

# Santander concluye su ampliación de capital de 7.072 millones con una demanda de más de 8 veces

*Los inversores solicitaron acciones por más de 58.000 millones de euros*

Madrid, 26 de julio de 2017 – NOTA DE PRENSA

Banco Santander anunció hoy que ha concluido la ampliación de capital por valor de 7.072 millones de euros que comenzó el pasado 3 de julio, tras la adquisición de Banco Popular. La ampliación, la mayor que se realiza para financiar una compra a nivel global desde 2010, registró una demanda que superó en más de ocho veces la oferta disponible, con solicitudes de acciones por un importe de más de 58.000 millones de euros.

Los inversores formularon peticiones de suscripción por importe de 12.081.854.169 acciones, lo que representa un 829% sobre la oferta de 1.458.232.745 nuevas acciones. Está previsto que los nuevos títulos comiencen a negociarse en las bolsas españolas el 31 de julio.

La operación se realizó con el descuento (17,75%) respecto al precio teórico sin derechos de suscripción preferente ("TERP", por sus siglas en inglés) más ajustado de todas las ampliaciones de capital para financiar compras de más de 3.000 millones de euros que se han realizado en los últimos diez años.

La acción de Banco Santander ha repuntado un 1,78% desde que se anunció la ampliación, que supondrá la emisión de un 10% de nuevos títulos, lo que contrasta con la evolución de operaciones similares realizadas recientemente.

Desde principios de año hasta ayer, la cotización de la acción Santander ha subido un 19%, (a 26 de julio) con una rentabilidad total para el accionista (incluyendo los dividendos abonados en 2017), del 21,4%, por encima del 14% del índice Stoxx Banks.

La reacción de analistas e inversores también ha sido positiva, con un aumento en el número de recomendaciones de compra de 11 puntos porcentuales, del 32% al 43%, desde que se anunció la operación.

---

El director financiero de Banco Santander, Jose Garcia Cantera, afirmó:

*"La adquisición de Popular es una oportunidad única para impulsar nuestra estrategia en España y Portugal. Estamos muy satisfechos con el éxito de esta ampliación de capital y el respaldo que hemos recibido por parte del mercado. Este resultado supone un reconocimiento al sentido estratégico y financiero de la operación, además de ser un voto de confianza en Banco Santander, España y Europa".*

---

La integración de Banco Popular en Banco Santander reforzará significativamente las franquicias del grupo en España y Portugal. En España, la entidad resultante se convertirá en el banco líder en créditos y depósitos, con 17 millones de clientes. Tendrá una cuota de mercado en crédito del 20% y del 25% en pymes, un segmento clave para el crecimiento de la economía española.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

La presente comunicación no constituye un folleto informativo sino una comunicación informativa y las personas que tengan acceso a ella no deben suscribir las acciones de nueva emisión de Banco Santander, S.A. (“Banco Santander” o el “Banco”) o adquirir los derechos de suscripción preferente de las acciones del Banco correspondientes a la ampliación de capital a la que se refiere esta comunicación salvo sobre la base de la información contenida en el folleto informativo que ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) con fecha 4 de julio de 2017 y que, desde ese momento, está a disposición del público en el domicilio social del Banco y, en formato electrónico, en las páginas web del Banco ([www.santander.com](http://www.santander.com)) y de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)). Asimismo, con fecha 5 de julio de 2017, el mencionado folleto informativo ha sido pasaportado a los efectos de su eficacia transfronteriza en el Reino Unido, Italia, Portugal y Polonia.

La presente comunicación no constituye una oferta para vender o una solicitud de ofertas para la suscripción de derechos de suscripción preferente o de acciones nuevas pertenecientes al aumento de capital en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal o, en su caso, hasta que se hayan cumplido los requisitos que sean aplicables a tal efecto. La distribución de esta comunicación y/o el folleto y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España, el Reino Unido, Italia, Portugal y Polonia pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

Este anuncio no puede interpretarse (i) como una solicitud de compra o venta de valores o de otros instrumentos financieros relacionados en Brasil ni (ii) como constitutivo de una oferta pública de valores en Brasil. La Comisión de Valores de Brasil (Comissão de Valores Mobiliários) no ha autorizado la oferta pública de las acciones objeto del aumento de capital referido en esta comunicación. Por tanto, dichas acciones ni otros instrumentos financieros asociados a las mismas no pueden ser ofrecidas al público en Brasil.

El Banco ha registrado un folleto (“registration statement”, que incluye un “prospectus”) en la Securities and Exchange Commission (SEC) en relación con el aumento de capital y la oferta de nuevas acciones y derechos de suscripción preferente a la que esta comunicación se refiere. Antes de adoptar cualquier decisión de inversión y para disponer de información más completa sobre el Banco y la oferta, debería leer el prospectus incluido en el registration statement referido, el suplemento de folleto (“prospectus supplement”) respectivo y cualesquiera otros documentos que el Banco haya registrado o registre con la SEC. Los indicados documentos se pueden obtener sin coste accediendo a EDGAR en la página web de la SEC ([www.sec.gov](http://www.sec.gov)). Alternativamente, puede obtener una copia del prospectus supplement (que incluye el prospectus) de Citigroup o de UBS llamando sin coste al 1-800-831-9146 o al 1-877-387-2275, respectivamente.

### Comunicación Corporativa

Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, pl. 2  
28660 Boadilla del Monte (Madrid) Tel.: +34 91 2895211  
[comunicacion@gruposantander.com](mailto:comunicacion@gruposantander.com)  
[www.santander.com](http://www.santander.com) - Twitter: @bancosantander



La oferta pública de las nuevas acciones de Banco Santander ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores de Argentina, habiéndose publicado el pertinente Aviso de Suscripción que determina el plazo y procedimiento para la suscripción de las nuevas acciones en dicha jurisdicción. La ampliación de capital objeto de este anuncio y la oferta en Argentina tienen los mismos términos y están sujetos a las mismas condiciones, a excepción de lo que se indica en el Aviso de Suscripción. Asimismo, se prevé solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

**Comunicación Corporativa**

Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, pl. 2  
28660 Boadilla del Monte (Madrid) Tel.: +34 91 2895211  
comunicacion@gruposantander.com  
[www.santander.com](http://www.santander.com) - Twitter: @bancosantander

